

TEMA : LAS LENGUAS

El español en el mundo

¿Cuántos hispanohablantes se pueden contar en el mundo?

¿En cuántos países es lengua oficial el español?

El primer país con más hispanohablantes es

..... es el primer país donde el español no es lengua oficial con más hispanohablantes y con más estudiantes de español en el mundo. (en tercera posición viene Francia)

¿En qué país de África es el español lengua oficial?

Diversidad lingüística en España

Leed lo que estipula el artículo **tres** de la Constitución española de 1978:

El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.

Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

¿Cuántas lenguas cooficiales existen en España?

¿Qué idioma se habla mayoritariamente en la península?.....

Completa el área lingüística de cada lengua cooficial y su número de hablantes.



Diversidad lingüística en América Latina

¿Cuáles son las principales lenguas indígenas que conviven con el castellano en América Latina?

.....
.....



Dilo bien

- la langue (x2):
- une langue co-oficielle:
- la langue maternelle:
- le drapeau:
- les personnes qui parlent espagnol:
- être catalan:
- être bilingüe:

La langue **dont** je te parle est une langue **dont** on ne connaît pas l'origine:

.....
.....

Plus les mouvements indépendantistes grandiront **plus** la langue espagnole sera en péril dans ces régions. (*verse amenazada*)

.....
.....

Cambio de estatus de las lenguas españolas hasta la actualidad

Gracias al friso cronológico, entresaca :

La época de mayor expansión del castellano:

.....

La época de mayor exclusión de las lenguas regionales (y ¿por qué?

.....

La batalla legal entre el castellano y el catalán

Resume aquí la situación que plantea el fragmento de la película de cedric Klapish "una casa de locos" (NB: *pedir que, querer que + subj / negarse*)

La polémica nueva ley educativa: LOMLOE (LEY CELAÁ) noviembre de 2020

La Lomloe trae novedades en muchos ámbitos. Reorganiza los estudios y modifica asignaturas, como la Religión o la Ética, cambia el reparto de asignaturas entre el Gobierno central y los autonómicos, elimina la referencia al castellano como lengua vehicular de la enseñanza, limita la expansión de la escuela concertada (privada sostenida con fondos públicos) e intenta repartir mejor al alumnado entre las dos redes para reducir la segregación y quiere reducir la repetición, entre otras novedades. Además, introduce elementos de manera transversal a toda la educación, como la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

El TSJ de Cataluña anula los proyectos educativos de dos colegios que no contemplan el castellano como lengua vehicular

29 de marzo de 2021 – europapress

El tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha anulado los proyectos lingüísticos de dos centros educativos públicos de Barcelona y Abrera porque no contemplaban el castellano como lengua vehicular y no reconocen el 25 por ciento de enseñanzas curriculares en castellano, según informa la Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña (AEB). Esta Asociación considera que son dos sentencias “históricas” porque “dejan sin efecto el modelo de inmersión lingüística obligatoria en catalán por considerarlo contrario a la Constitución española” y obligarán a cambiar todo el modelo educativo en Cataluña. [...] Estos dos centros educativos “sólo contemplaban a la lengua catalana como lengua vehicular”. Estas sentencias “tienen una trascendencia histórica, en la medida que obligarán a cambiar todos los proyectos lingüísticos de los centros educativos públicos de Cataluña que en un 95 por ciento de los casos sólo establecen que el catalán es la lengua vehicular de la enseñanza”.

[...] “En otras palabras – precisa el TSJ de Cataluña, según la citada Asociación, la obligatoriedad de que el castellano sea lengua vehicular en la enseñanza deriva directamente de la Constitución.” [...] Añade que el pluralismo lingüístico en Cataluña y el reconocimiento de “nuestra diversidad ha dado un paso de gigante con las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y valora que ha sido el esfuerzo de cientos de padres que con su perseverancia ha conseguido un régimen lingüístico más favorable a la realidad social de Cataluña y hará posible que se lleve finalmente a la práctica. Gana la convivencia en las aulas”.

Resume lo que pasó en Cataluña: